

34



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C, **09 JUL 2021** de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref. J 044 C.M 2019-00054.

El Citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso y dirigido al acreedor hipotecario dentro del presente asunto, a decir, BANCOLOMBIA S.A., se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las parte para los fines pertinentes.

Notifíquese,

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

09 JUL 2021
Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C.
Por anotación en estado N° de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.
YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C. 09 JUL 2021

Dos Mil Veintiuno

Ref. J 19 C.M 2017-0582

Por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del P., el Despacho **Aprueba la liquidación de crédito** aportada por la parte actora por valor de \$3.172.899,12 hasta el 26 de abril de 2021.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez

Juzgado 3º Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
12 JUL 2021 Por anotación en estado N° 75 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Miguel Angel Zorrilla Salazar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C, 09 JUL 2021

Dos Mil Veintiuno

Ref. J 51 C.M 2018-0635

Estando el proceso al despacho a fin de resolver lo que en derecho corresponde en punto de la liquidación allegada por el apoderado actor, se hace necesario requerirlo a fin de que adecue la misma teniendo en cuenta para tal fin lo dispuesto en el No 4 del Art 446 del C.G.P., esto es partiendo desde la última estimación aprobada del 24 de junio de 2020 vista a folio 43.

Debe tener en cuenta la parte que conforme la liquidación aprobada el capital es \$23.645.650,00 y no de \$30.249.407,00 como erróneamente se indico en la estimación aportada,

Proceda la parte con lo de su cargo.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
W 2 JUL 2021 Por anotación en estado N° 75 de esta
fecha fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Miguel Angel Zorrilla Salazar

65



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C,

Dos Mil Veintiuno

Ref. J 81 C.M 2018-434

Por encontrarse ajustada a los lineamientos del Art 446 del C.G. del P., el despacho **Aprueba la liquidación de crédito** aportada por la parte actora por valor **\$35.764.467,00** hasta el **30 de abril de 2021**.

Notifiquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado 3º. Civil Municipal de Ejecución, Bogotá, D.C
- Por anotación en estado No _____ de esta fecha
fue notificado el auto anterior fijado a las 8:00am.
Miguel Ángel Zorrilla Salazar

92



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C,

de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref. J 006 C.M 2013-00028

Téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia ABC JURIDICAS S.A.S., aceptó el cargo para el que fue nombrado en proveído inmediatamente anterior (fol. 78) ; ahora bien, previo a fijar fecha de remate sobre la cuota parte cautela dentro del presente asunto se conmina a las partes a que alleguen su avalúo actualizado, pues el obrante en el plenario data del año 2019.

Notifíquese

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.
Bogotá D.C.

Por anotación en estado N° de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá D.C,

09 JUL 2021

de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref. J 061 C.M 2013-01685.

En punto de lo solicitado, se corre traslado del avalúo comercial allegado por la parte demandada y referente al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N-606663 por el termino de tres (3) días, conforme lo preceptuado en el Art. 444, numeral 2° del Código General del Proceso.

Proceda la secretaría de ejecución de conformidad.

Notifiquese,

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.

Juez

Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Por anotación en estado N° 12 JUL 2021 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

21



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS**

Bogotá D.C., 09 JUL 2021 de Dos Mil Veintiuno (2021)

Ref. J 061 C.M 2013-01685.

De cara a las manifestaciones que anteceden, sea lo primero ponerle de presente al apoderado de la parte accionada que deberá estarse a lo dispuesto en proveído del 30 de octubre de 2020 (fol. 209) a lo relacionado con la actualización del crédito aquí pretendido.

Por otro lado, se hace necesario requerir al auxiliar de la justicia a fin de que rinda cuentas comprobadas de la labor encomendada en diligencia del 24 de noviembre de 2014. De igual forma deberá indicar el estado actual del bien, so pena de compulsar copias para investigación disciplinaria. Oficiese

La oficina de apoyo remita la comunicación a la dirección física y electrónica registrada por el auxiliar. Del trámite surtido infórmese a la parte actora y déjense las constancias del caso (Art 111 del C.G.P. Art 11 del Decreto 806 de 2020)

Proceda la secretaría de conformidad.

Notifíquese,

LUIS ANTONIO BELTRAN CH.
Juez (2)

Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	
Por anotación en estado N°	De esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 am.
MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR	

JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
ABOGADO

Carrera 7 No. 74-56 Of. 903
Tels: (57-1) 313 1776 Fax: 313 1764
Celular: 310 698 9625
E-mail: miabogado123@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Despacho.

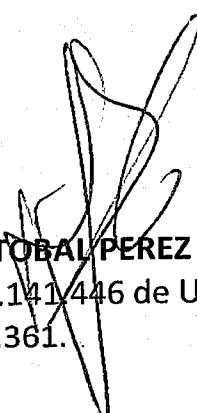
Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE EDIFICIO CONFLAGLA II P.H. contra JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL

ASUNTO: reliquidación del crédito

Expediente No. 2013-1685

Como apoderado del señor **JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL**, parte demandada dentro del proceso indicado en la referencia, respetuosamente le solicito se ordene que se practique por intermedio de la secretaria una nueva reliquidación del crédito, fundamento esta petición, en el hecho de que en las liquidaciones presentadas por la parte actora y que fueran aprobadas por el juzgado, se están incluyeron en las mismas honorarios profesionales, por concepto del trámite del presente proceso y simultáneamente la parte actora, solicito la condena de agencias en derecho. Lo anterior, constituye un cobro de lo no debido y lo que es peor, sobre estos conceptos también liquidan intereses de mora. En ejercicio de lo establecido en el artículo 42 del C.G.P., le solicito al señor juez, con el mayor respeto, se tomen los correctivos del caso.

Señor Juez,



JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
C.C. No. 79.141/446 de Usaquén
T.P. No. 27.361.

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



AVALÚO COMERCIAL

CLASE DE INMUEBLE

APARTAMENTO

DIRECCIÓN

**CARRERA 11 N° 112 – 35 APTO.103.
EDIFICIO: CONFAGLA II
BARRIO: MOLINOS NORTE
UPZ: (16) SANTA BÁRBARA
LOCALIDAD 1 DE USAQUÉN
BOGOTÁ, D.C.**

DIRIGIDO AL:

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ.
REF.:2013-01685**

SOLICITADO POR

JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZÁBAL

BOGOTÁ, D.C., MARZO 19 DE 2021.

*Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia*

2. INFORMACIÓN GENERAL O BÁSICA

- 2.1. CLASE DE AVALÚO : Comercial.
- 2.2. TIPO DE INMUEBLE : CASA
- 2.3. DIRECCIÓN : CARRERA 11 N° 112 – 35 apto.103
- 2.4. LOCALIZACIÓN : Está localizado en el NOR-ORIENTE de la ciudad.
- 2.4.1 Barrio: Molinos norte.
- 2.4.2. Localidad: Usaquén
- 2.4.3. Ciudad: Bogotá, D.C.
- 2.5. DESTINACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE: VIVIENDA
- 2.6. SOLICITANTE DEL AVALÚO: JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZÁBAL
- 2.7. FECHA DE LA VISITA : Marzo 15 de 2021.
- 2.8. FECHA DEL INFORME : Marzo 19 de 2021.
- 2.9. PERITOS AVALUADORES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS – LONJA COLPE S.A.S.

3. ASPECTOS URBANÍSTICOS DEL SECTOR:

- 3.1. NOMBRE Y DELIMITACIÓN DEL BARRIO O URBANIZACIÓN: MOLINOS NORTE.
Al norte, Santa Bárbara central ; al sur, Rincón del Chicó; al occidente, San Patricio; al oriente, Santa Ana occidental.
- 3.2. ESTRATO SOCIO ECONÓMICO: Residencial, estrato seis (6).

*Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia*

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

5.1. PROPIETARIOS(AS): JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL.

5.2. FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-606663.

5.3. CHIP : AAA0105JRNN

5.4. AUTOAVALÚO AÑO 2021 : S.D.

6. IDENTIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR

6.1. IDENTIFICACIÓN URBANÍSTICA: Inmueble urbano, con nomenclatura urbana.

6.2. CABIDAS Y LINDEROS : SEGÚN ESCRITURA N°660 DEL 09 DE ABRIL DE 1981 DE LA NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ.

6.3. FORMA GEOMÉTRICA : Regular

6.4. RELACIÓN FRENTE-FONDO : Regular

6.5. PERÍMETRO : Urbano

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

7.1. GENERALES:

7.1.1. Área de la construcción privada: Un área privada de noventa y seis punto ochenta y un metros cuadrados aproximadamente (96,81m²).

7.1.2. Edad de la edificación: 39 años aproximadamente.

7.1.3. Número de pisos y niveles: El edificio Confagla II cuenta con seis (6) niveles o pisos. El apartamento es de un nivel.

7.1.4. Dependencias: Sala con chimenea, comedor, cocina integral, baño en cerámica-madera, alcobas con vestier, patio cubierto.

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906

E-mail: raskof4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, línea telefónica, vías pavimentadas, andenes en buen estado.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS

- 9.1. UTILIZACIÓN ECONÓMICA ACTUAL : RESIDENCIAL.
- 9.2. OFERTA Y DEMANDA DE INMUEBLES EN LA ZONA: Del estudio inmobiliario del sector de Molinos Norte, se encontró una oferta y una demanda moderada en el mercado de la ciudad.
- 9.3. TRANSACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL SECTOR: Se utilizó el método comparativo en diferentes inmuebles de iguales características de construcción, encontrándose un promedio de \$6.350.000.00 m², en similares características.
- 9.4. PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Tanto oferta y demanda moderadas.

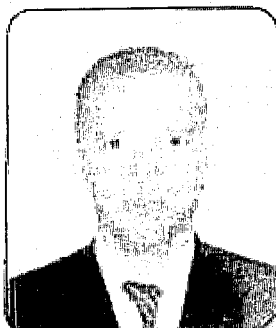
10. MÉTODOS VALUATORIOS: COMPARATIVO

- 10.1. MÉTODO COMPARATIVO: Se consideraron inmuebles en construcción que a la fecha están vendiendo entre \$6.400.000,00 M2 y \$6.500.000,00 M², hasta marzo de 2021 proyectados.
- 10.2. MÉTODO RESIDUAL : No es aplicable para este método valuatorio.
- 10.3. MÉTODO DE RENTA : No es aplicable este método

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



LONJA INMOBILIARIA COLOMBIANA DE PROPIEDAD
RAIZ Y PERITOS AVALUADORES
Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. NIT 900.420.851-4



Vencer: 30 Dic de 2020

PERITO AVALUADOR

GERMAN DARIO SANCHEZ MARRIAGA

70.694.177 R.H. 0+

TARJETA PROFESIONAL 1002

Avalúos de Inmuebles urbanos,
Rurales, Bienes Muebles
Maquinaria, Automotriz y Otros

CARRERA T Nº 17 - 51 - OF. 405 - EDIFICIO SEPTIMA.
BOGOTÁ D.C. - lonjasas@gmail.com

Esta credencial es personal e intransferible, identifica a los miembros de la Lonja Inmobiliaria Colombiana de Propiedad Raíz y peritos avaluadores.

Su titular se obliga al cumplimiento estricto de las normas estatutarias, a los principios éticos y reglamentarios inherentes al desarrollo y ejercicio de la actividad Valuatoria. La responsabilidad de su manejo y/o uso indebido recae sobre el inscrito.

Solicitamos a las autoridades civiles, militares y de policía, prestar al portador de la presente colaboración en el ejercicio de la profesión.

Representante Legal

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



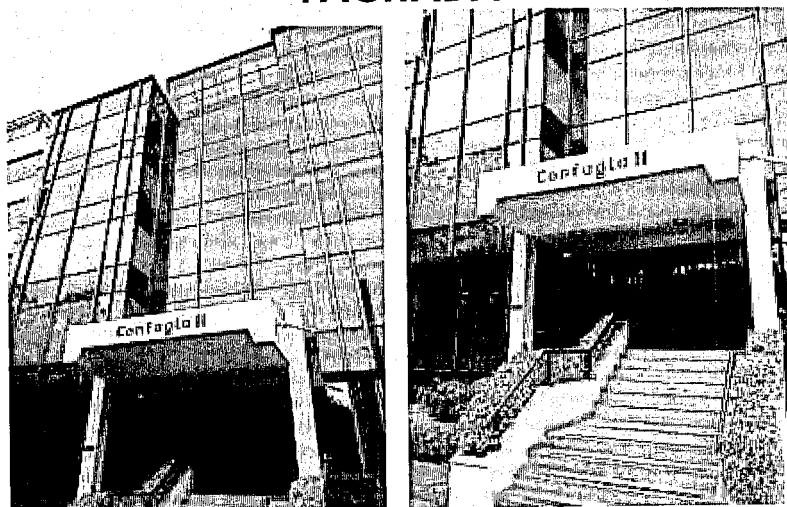
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14469458903 			
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 2 8 8 5 1 - 4		6. DV 4		12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaliza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica		63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio			
Composición del Capital							
71. Clase: 72. Número: 73. Fecha: 74. Número de Notaría: 75. Entidad de registro: 76. Fecha de registro: 77. No. Matricula mercantil: 78. Departamento: 79. Ciudad/Municipio:		1. Constitución 2. Reforma		82. Nacional: 83. Nacional público: 84. Nacional privado: 85. Extranjero: 86. Extranjero público: 87. Extranjero privado:			
Vigencia: 80. Desde: 81. Hasta:		8. Desde: 9. Hasta:					
Entidad de vigilancia y control:							
89. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades							
Estado y Beneficio							
80. Estado actual:		90. Fecha cambio de estado:		91. Número de identificación Tributaria (NIT):			
1 7 9		2 0 1 7 1 0 2					
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante:			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País:		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



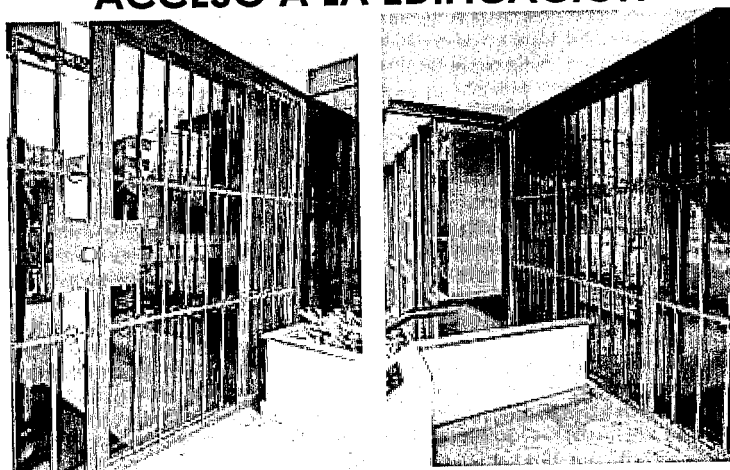
FACHADA



NOMENCLATURA

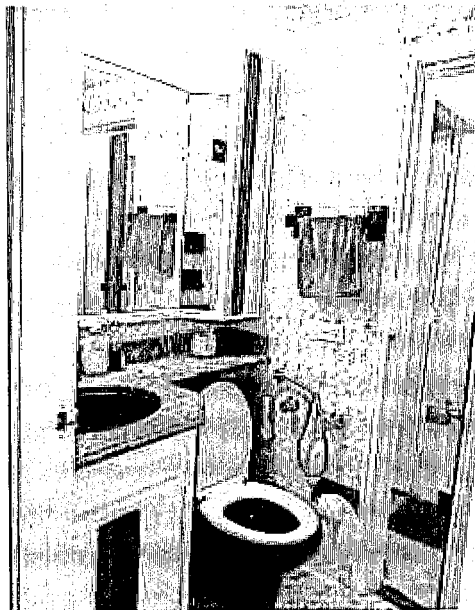
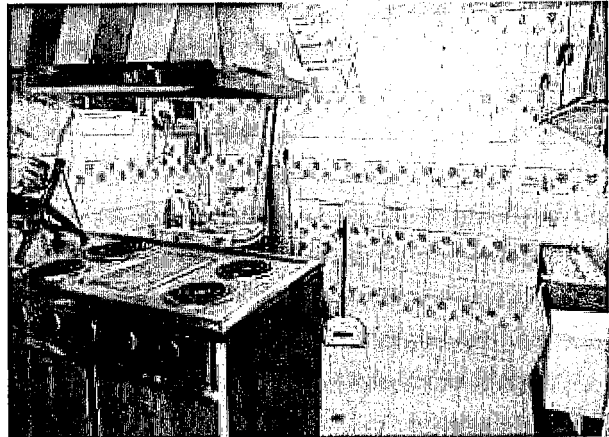
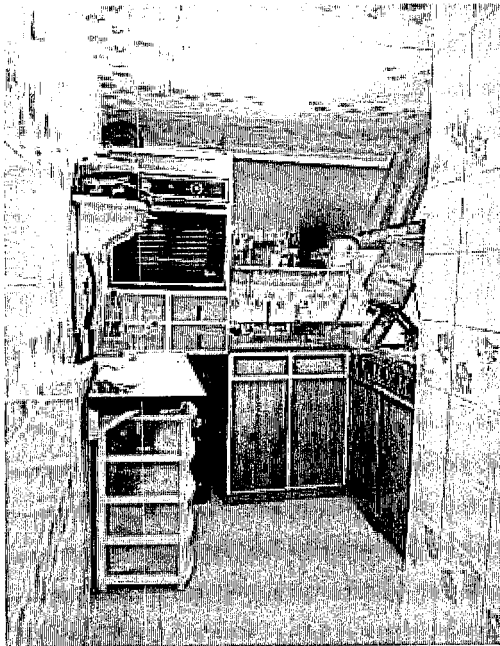


ACCESO A LA EDIFICACIÓN



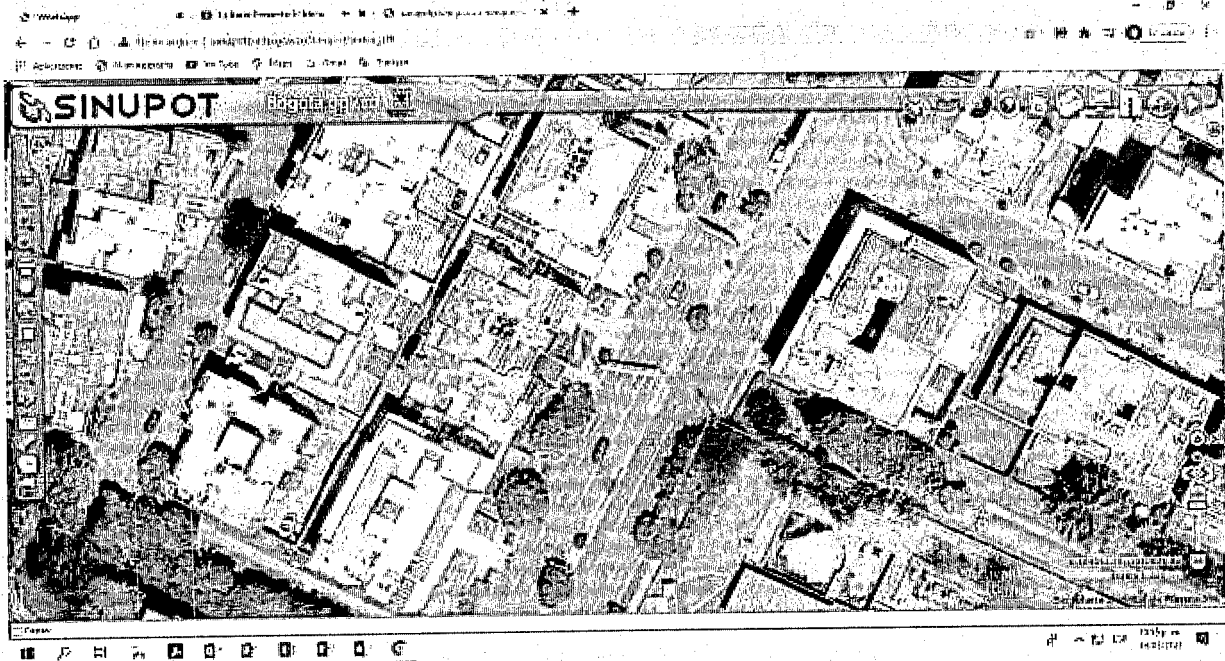
Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: rascol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Planeación

Fecha: 19/03/2021

Hora: 22:18:09

Bogotá, D.C.

Señor(a)

USUARIO

AK 11 112 35 GS 19

Localidad USAQUEN

CHIP

AAA0105JTLW

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00841616, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

ARIEL CARRERO MONTAÑEZ

Dirección de Estratificación

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

6 0AK0110000001120000035000000000000000 9271325

54

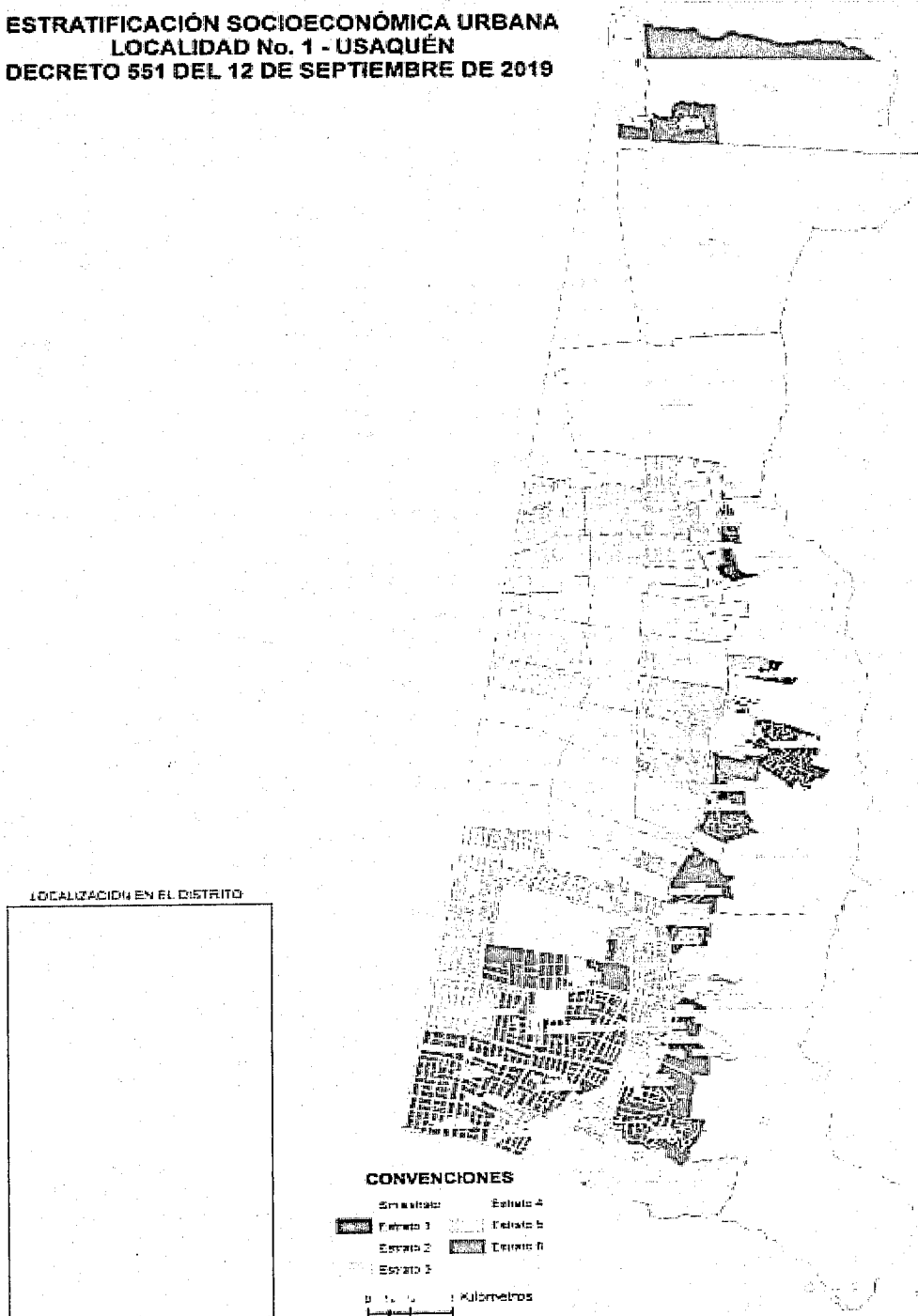
Carrera 30 25 90 Piso 5, 8, 13. Conmutador 3358000 Extensión 8132

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA
LOCALIDAD No. 1 - USAQUÉN
DECRETO 551 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
CALLE AL DESVALHO

09 06 ABR 2021

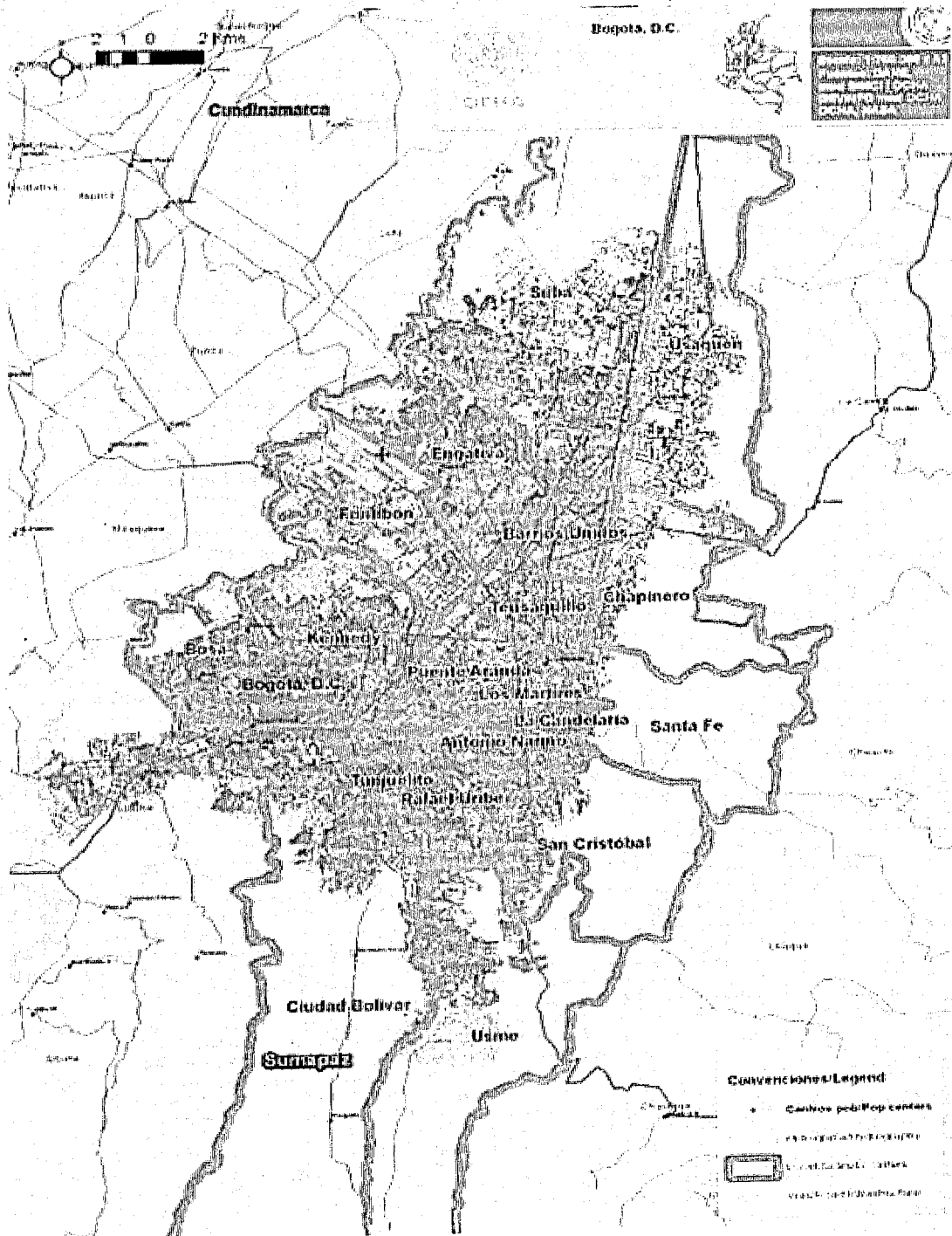
A: despacho del Señor (a) juez (a) _____

Observaciones _____

El (la) Secretario (a) _____

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

LONJA
COLPES S.A.S
LONJA INMOBILIARIA COLOMBIANA DE PROPIEDAD
RAIZ Y PERITOS AVALUADORES SAS



Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



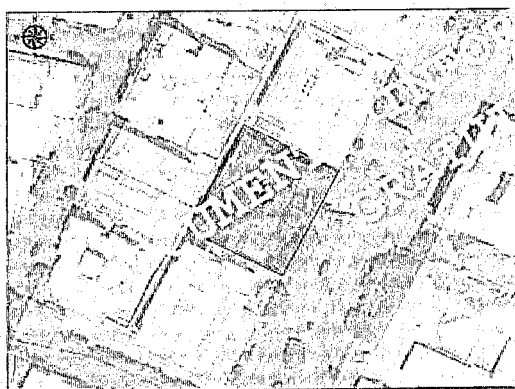
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
AK 11 112 35

TRATAMIENTO:	CONSOLIDACION	MODALIDAD:	CON DENSIFICACION MODERADA	FICHA:	2	
AREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVIC	LOCALIDAD:	1 USAGUEN	
				LOT:	16 SANTA BARBARA	
FECHA DECRETO:		No. DECRETO:	Dec 443 de 2011	SECTOR:	2 SANTA BARBARA	
					Sector de Demanda:	A

Sector de Demanda: A

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- ☒ Bienes de Interés Cultural
- ☐ Excepciones de Norma
- ☐ Subsectores Uso
- ☐ Subsectores Edificabilidad
- ☐ Sectores Normativos
- ☐ Acuerdo 6
- ☐ Lotes de adición
- ☐ Malla Vial
- ☐ Lotes
- ☒ Parques Metropolitanos
- ☒ Parques Zonales
- ☐ Manzanas
- ☐ Cuerpos de Agua
- ☐ Barrios



ALCALDIA MAYOR
MUNICIPIO DE CALI
CALLE 100 No. 100-100
CALLE 100 No. 100-100

USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION
AK 11 112 35

USOS PERMITIDOS									
SUBSECTOR USO 1			CONDICIONES GENERALES				PARQUEADEROS		
Categoría	Principal	Descripción		Escala	Condiciones	Privados	Vialitantes		
Uso-Subuso	Uso Especifico	Descripción		Escala	Condiciones	Privados	Vialitantes		
VIVIENDA - VIVIENDA RESIDENCIAL Y MULTIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR BIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR BIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR		4:30 mts		Ver Anexo Anexo Especifico de Escala y Condiciones de Vivienda Anexo 130- 2004	Ver Anexo Anexo Especifico de Escala y Condiciones de Vivienda Anexo 130- 2004		
Categoría	Complementaria	Descripción		Escala	Condiciones	Privados	Vialitantes		
Uso-Subuso	Uso Especifico	Descripción		Escala	Condiciones	Privados	Vialitantes		
EDUCACIONAL - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y RECREATIVO Y EXPOSITIVO	EDUCACION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y RECREATIVO EXPOSITIVO	EDUCACION EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y RECREATIVO EXPOSITIVO		4:30 mts		Ver Anexo Anexo Especifico de Escala y Condiciones de Vivienda Anexo 130- 2004	Ver Anexo Anexo Especifico de Escala y Condiciones de Vivienda Anexo 130- 2004		

Nota No. 1

Nota No. 2

Nota No. 3

Nota No. 4

Nota No. 5

Nota No. 6

Nota No. 7

Nota No. 8

1. Der Antragsteller ist ein in der Bundesrepublik Deutschland ansässiger, rechtsfähiger Verein, der die Aufgaben der Jugendberufshilfe wahrnimmt. Der Antragsteller ist ein in der Bundesrepublik Deutschland ansässiger, rechtsfähiger Verein, der die Aufgaben der Jugendberufshilfe wahrnimmt.

परमेश्वर ॥१॥ ॥१॥ ॥१॥

PAGE 2 OF 4

*Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia*

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Subsecretaría de Planeación

Fecha: 18/03/2021

Hora: 21:59:27

Bogotá, D.C.

Señor(a)

USUARIO

AK 11 112 35 AP 103

Localidad USAQUEN

CHIP

AAA0105JRNN

ASUNTO: Constancia de Estratificación

En atención a su solicitud, me permito informarle que el predio ubicado en la dirección arriba mencionada se localiza en la manzana catastral 00841616, a la cual se le asignó el estrato seis (6), mediante el Decreto 551 del 12 de septiembre de 2019 y es el vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

ARIEL CARRERO MONTAÑEZ

Dirección de Estratificación

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

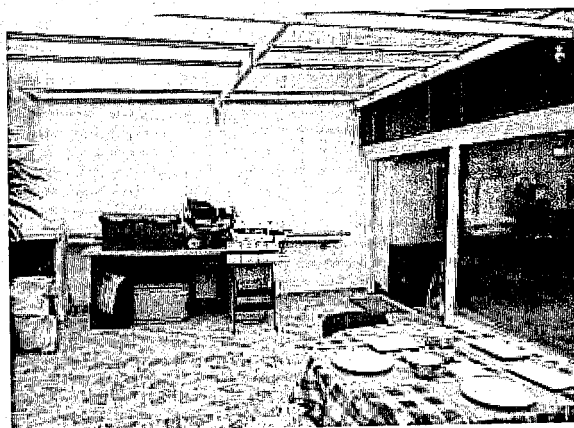
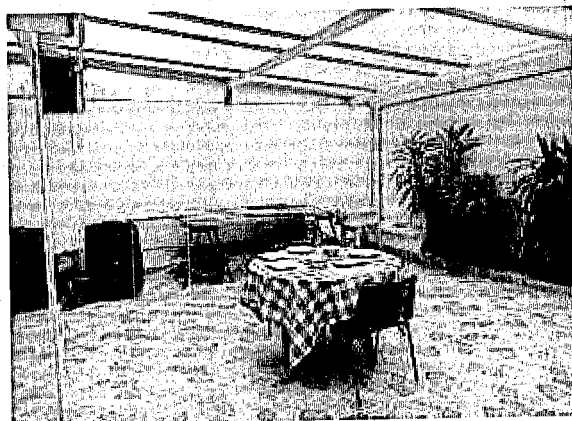
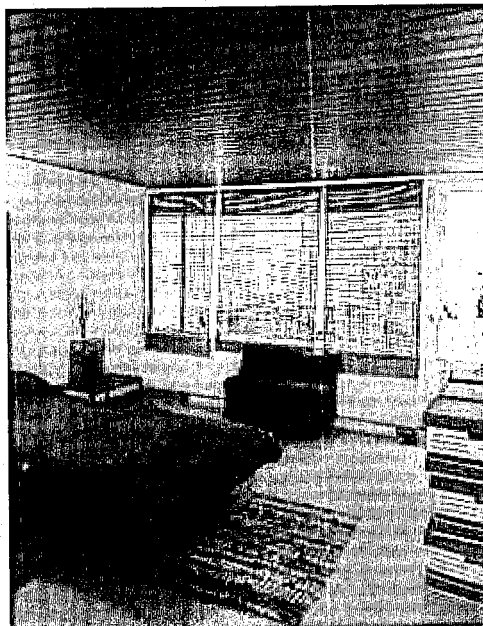
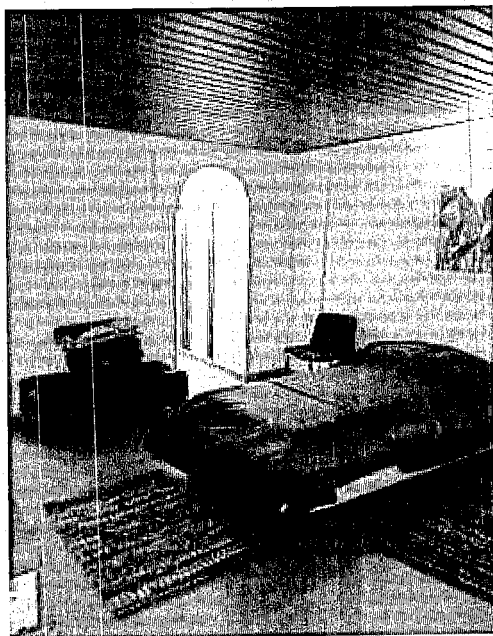
6 0AK01100000011200000350000000000000 9271279

162

Carrera 30 25 90 Piso 5, 8, 13. Conmutador 3358000 Extensión 8132

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

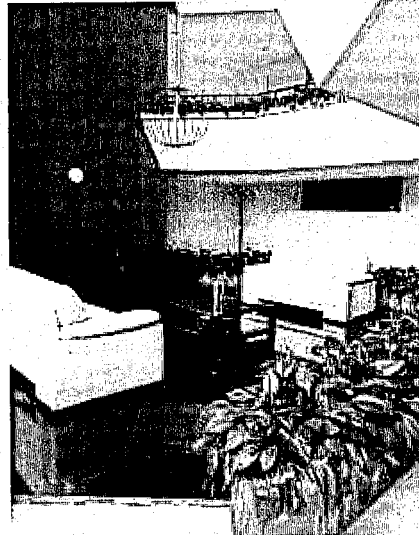
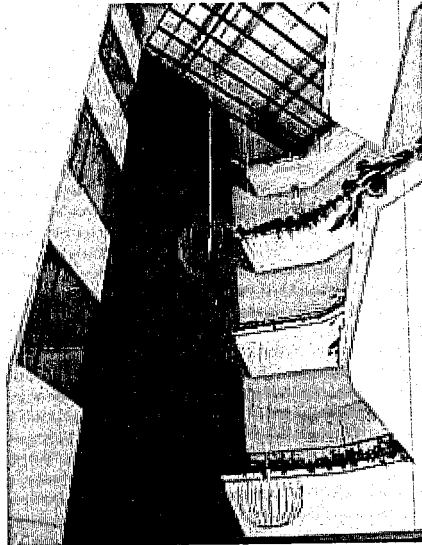


Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

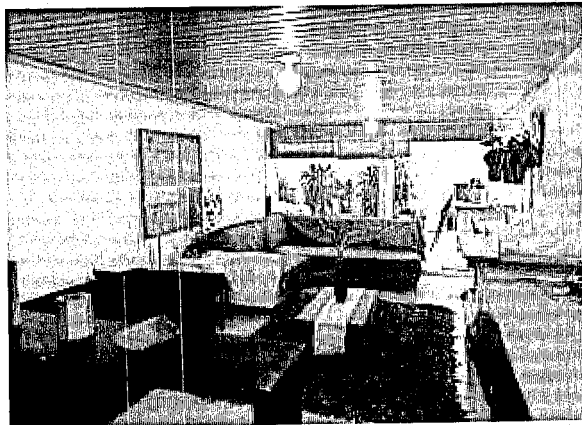
AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



HALL DE ACCESO DEL EDIFICIO CONFAGLA II



DEPENDENCIAS:



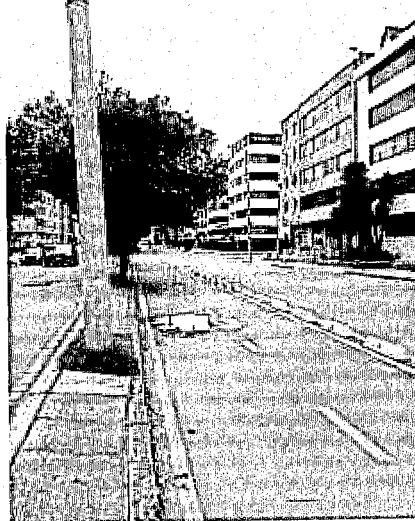
Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



REGISTRO FOTOGRÁFICO

ENTORNO



Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia



Fecha generación documento PDF: 24-05-2018 05:07:13PM

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS



11. CONSIDERACIONES GENERALES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Para determinar el valor de construcción, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- 1) Localización: La ubicación del inmueble es excelente para su área.
- 2) Sus características de construcción son de buena calidad.
- 3) La distribución de las áreas sociales, de servicios y privadas son de excelente condición para su objeto de estudio.

12. AVALÚO COMERCIAL

CONSTRUCCIÓN 96,81 M² a \$6.350.000,00 \$614.743.500,00

TOTAL \$614.743.500,00

SON: SEIS CIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

GERMÁN DARÍO SÁNCHEZ MARRIAGA
Perito Avaluador
Tarjeta #1002
R.N.A.-MI#0846

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

7.1.5. Categoría de los acabados : Excelentes.

7.1.6. Estado de conservación : Muy buenos.

7.2 ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS:

7.2.1. ESTRUCTURA : Vigas de amarre y columnas en concreto.

7.2.2. CUBIERTA : Placa.

7.2.3. ENTREPISOS : Placa de concreto.

7.2.4. MUROS : Pañetados y pintados.

7.2.5. FACHADA : Pintados.

7.3. ACABADOS GENERALES

7.3.1. Pisos : Cerámica.

7.3.2. Cielo raso : Pintados.

7.3.3. Muros : Pañetados-pintados.

7.4.4. Obra de carpintería : Closet, cielo raso.

7.3.5. Cubierta : Eternit.

7.3.6. Cocina : Integral en cerámica.

7.3.7. Baños : Enchapados.

8. SERVICIOS PÚBLICOS

El inmueble cuenta con los servicios instalados de acueducto,

Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906

E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

- 3.3. ACTIVIDAD DEL SECTOR: En el sector encontramos actividades residenciales estables.
- 3.4. OBRAS GENERALES DE URBANISMO: Es un barrio consolidado por su cercanía a comercios, a centros de salud, a instituciones escolares; de influencia urbana.
- 3.5. TRANSPORTE PÚBLICO: Transporte Público urbano suficiente.
- 3.6. VÍAS PRINCIPALES: AK 11, Calle 116, 106, AK 9, 7, y otras secundarias.
- 3.7. PROYECTOS VIALES EN EL SECTOR Y AFECTACIONES DIRECTAS AL INMUEBLE:
En la actualidad no hay ninguna afectación vial de consideración en la zona que delimita este informe.
- 3.8. ACTIVIDAD EDIFICADORA : Se encontraron algunos proyectos en construcción.

4. ASPECTOS URBANÍSTICOS - NORMATIVIDAD URBANA:

Está considerado en el Departamento de Planeación como área Actualización de actividad residencial general, Uso 06; Altura hasta doce(12) pisos con tipología continua. (A-RG-03-6C).

- 4.1. ACUERDO - DECRETOS : Está reglamentado en el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T)
- 4.2. EXPLOTACION BÁSICA : RESIDENCIAL.
- 4.3. APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL SECTOR: Cumplió con las normas establecidas por el Departamento de Planeación, Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T).

5. ASPECTOS JURÍDICOS - TITULACIÓN:

*Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia*

AFILIADO ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS INMOBILIARIAS

INFORME DE AVALÚO

- PORTADA
- INFORMACIÓN GENERAL
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR Y EL ENTORNO
- DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE
- ASPECTOS JURÍDICOS
- ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y OTROS DE ÍNDOLE GENERAL
- ASPECTOS ECONÓMICOS
- ASPECTOS TÉCNICOS
- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES
- DETERMINACIÓN DEL VALOR
- ANEXOS

*Carrera 7ª No.17-51 oficina 405; Cel.: 3157900489; Tel.: 2821906
E-mail: raskol4242@hotmail.com Bogotá, D.C. Colombia*

JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
ABOGADO

Carrera 7 No. 74-56 Of. 903
Tels: (57-1) 313 1776 Fax: 313 1764
Celular: 310 698 9625
E-mail: miabogado123@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Despacho.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE EDIFICIO CONFLAGLA II P.H. contra JORGE LUIS
CAMACHO ARISTIZABAL
ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS SECUESTRE

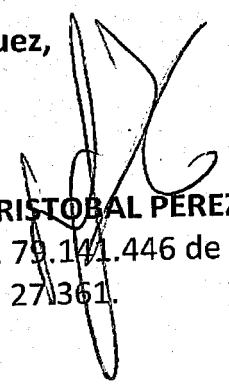
Expediente No. 2013-1685

Como apoderado del señor **JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL**, parte
demandada dentro del proceso indicado en la referencia, respetuosamente le
solicito se requiera al secuestre para que:

1. Rinda cuentas.
2. Explique si autorizo y permitió que se construyera en las áreas comunes,
que están al lado de la puerta de acceso del inmueble embargado y
secuestrado, por cuanto el vecino (miembro del consejo de
administración) se apodero de las áreas comunes ubicadas en el primer
piso, contiguas a la puerta de acceso del apartamento embargado y
corrió la puerta de acceso de su apartamento, sobre las áreas comunes.
3. Igualmente, debe indicar si autorizó, que la nueva puerta del garaje, se
construyera sobre el área del garaje del apartamento embargado, por
cuanto con tal obra se redujo el área del espacio de estacionamiento.

Anexo, la copia del acta de la última asamblea en la que consta que el
demandado, presento una reclamación, la cual hasta la fecha no está
contestada.

Señor Juez,



JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
C.C. No. 79.141.446 de Usaquén
T.P. No. 271361.

JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
ABOGADO

Carrera 7 No. 74-56 Of. 903
Tels: (57-1) 313 1776 Fax: 313 1764
Celular: 310 698 9625
E-mail: miabogado123@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Despacho.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE EDIFICIO CONFLAGLA II P.H. contra JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL
ASUNTO: NUEVO AVALUO
Expediente No. 2013-1685

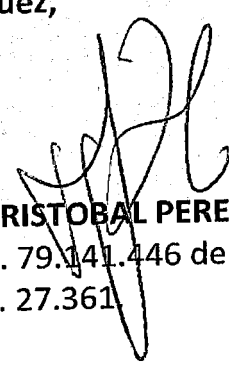
Como apoderado del señor **JORGE LUIS CAMACHO ARISTIZABAL**, parte demandada dentro del proceso indicado en la referencia, respetuosamente me permito anexar para los efectos procesales pertinentes, copia del nuevo avalúo del inmueble, a efectos de que el mismo sea aprobado por el juzgado.

El avalúo que se tuvo en cuenta por el juzgado, se fundamentó en lo que para el caso se establece en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P., o sea el valor catastral que tenía el predio en el año 2019, avalúo que tenía una vigencia, desde el primero de enero de 2019 a diciembre 20 de 2019, efectuado por la Secretaria de Hacienda del Distrito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del decreto **1420 DE 1998**, los avalúos tendrán una vigencia de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición o desde aquella en que se decidió la revisión o impugnación.

En la actualidad el avalúo tiene más de un año, pues es el mismo se expidió desde el primero de enero de 2019.

Señor Juez,



JUAN CRISTOBAL PEREZ CABRERA
C.C. No. 79.141.446 de Usaquén
T.P. No. 27.361